

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA ZONA DE VILLAMARTIN OFICINA DE PUERTO SERRANO**

**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**  
**EDICTO**

D. Juan Ayala Castro, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Zona de Villamartín, Oficina de Puerto Serrano, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Serrano, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

- IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) – Anual 2.024.

PLAZOS DE INGRESO: del 17 de abril hasta el 24 de junio 2.024, ambos inclusive.

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS – Anual 2.024.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS – Anual 2.024.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – Anual 2.024.
- TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADOS) – Anual 2.024.
- TASA POR COTOS DE CAZA – Anual 2.024.
- TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS – Anual 2.024.

PLAZOS DE INGRESO: del 2 de septiembre hasta el 11 de noviembre de 2.024, ambos inclusive.

**MODALIDADES DE PAGO**

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

**Mediante bizum o tarjeta bancaria**

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

**Mediante pago aplazado**

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6kZJYMYuqBL8Sv/ToQ1pNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ayala Castro	Firmado	21/02/2024 14:01:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6kZJYMYuqBL8Sv/ToQ1pNA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6kZJYMYuqBL8Sv/ToQ1pNA==</a>		



### Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.


Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 253 de la Unidad de Recaudación de Villamartín o personarse, con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262), en la unidad de Recaudación de Villamartín sita en C/ Extramuros nº 131 en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Jefe de la Unidad de Recaudación.

Fdo.: Juan Ayala Castro

Código Seguro De Verificación	6kZJYMYuqBL8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ayala Castro	Firmado	21/02/2024 14:01:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6kZJYMYuqBL8Sv/ToQ1pNA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6kZJYMYuqBL8Sv/ToQ1pNA==</a>			